



Municipalidad de  
**Los Surgentes**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo  
Sustentable**  
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

## DECRETO N° 086/2020

VISTO:

Los términos de la Ordenanza N° 1413 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 2020 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 19 de Mayo del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por Establecer el Régimen de “Clave Fiscal Municipal” - Transferencia Electrónica de Datos, para el uso de Servicios de Gobierno Electrónico, los cuales permitirán a los vecinos realizar distintos trámites Vía Internet, reemplazando la firma ológrafa por la firma electrónica.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

### DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza N° 1413 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Surgentes el día 18 de Mayo de 2020, por Establecer el Régimen de “Clave Fiscal Municipal” -Transferencia Electrónica de Datos, para el uso de Servicios de Gobierno Electrónico, los cuales permitirán a los vecinos realizar distintos trámites Vía Internet, reemplazando la firma ológrafa por la firma electrónica.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 20 de Mayo 2020.

Tec. Leandro N. Papa  
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba  
Intendente Municipal